

Estrategias territoriales para el desarrollo rural de México

Texto: **Javier Delgadillo Macías**¹

Fotos: **Emiliano Delgadillo**

Los procesos de cambio que se suceden en el interior del país son de gran relevancia e incluyen a la vida rural. Estos cambios presentan desafíos que se confrontan con las capacidades endógenas de cada región para absorber al interior de sus territorios y de manera positiva las acciones derivadas de factores internos e internacionales. Lo anterior se hace evidente cuando observamos cómo los territorios rurales incorporan hoy una creciente economía no agrícola, que demanda una proporción importante de la mano de obra rural y genera casi la mitad del ingreso de sus pobladores.

Los efectos en los ámbitos locales y comunitarios, así como entre los actores rurales, son diferenciados, y para una proporción importante de la población, inviábiles para su pervivencia social, funcional y

productiva. El empleo tradicional y los mecanismos de respuesta social e institucional que antes cobijaban los desajustes en la estructura económica del campo, hoy conviven con procesos y dinámicas organizacionales y productivas que no acaban de asentarse en las regiones mexicanas, debido entre otros factores a la dualidad entre modernidad y tradición, la cual, si bien debieran ser incluyentes, derivan en un camino lento de cohesión social y territorial de las comunidades rurales.

Por tanto, lo que se observa hoy son procesos de reestructuración de la vida y los territorios rurales, producto de las desigualdades, asimetrías, disparidades y fracturamientos que el modelo dominante y la globalización generan en el mundo rural mexicano. Quizá también, estos cambios

¹ El autor es Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente labora como investigador titular en el Instituto de Investigaciones Económicas de la misma universidad y participa como consultor internacional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Fondo de Población de las Organización de Naciones Unidas (UNFPA). El autor agradece la colaboración de Isai González Valadez en la integración de la información.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) abre vías posibles de acción al incorporar nuevos enfoques para el desarrollo rural: la sustentabilidad de los procesos, la dimensión territorial del desarrollo rural y el reconocimiento de la multidimensionalidad de factores que hoy involucran al conjunto del sector rural mexicano

Problemática del medio rural mexicano

- ✿ En 2008, México cuenta con una población de 108 millones de personas y de ellas 27 millones se considera rural.
- ✿ Las familias campesinas representan una cuarta parte de la población nacional y la pobreza afecta a más del 60% de ellas.
- ✿ La distribución geográfica de las localidades rurales es muy dispersa (67.8 % de las localidades son menores a 50 habitantes). y las condiciones de habitabilidad de las familias campesinas son precarias y con alta marginación social.
- ✿ Dos de cada tres habitantes en el sector rural viven en zonas de alta marginación, no cuentan con servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y carecen de acceso a la educación y servicios de salud elementales.
- ✿ Más de un tercio de los jefes de familia en el ámbito rural son analfabetos.
- ✿ El sector agropecuario contribuye con el 16.4 % de la población ocupada total del país.
- ✿ Los ingresos por negocios agropecuarios pierden importancia frente a los ingresos por salarios y transferencias.
- ✿ La escala de producción en el sector rural es reducida: 63% con superficies promedio de 2 hectáreas, mayoritariamente ocupadas en cultivos de bajo rendimiento.
- ✿ De cada 10 productores, 7 carecen de apoyo tecnológico adecuado y 6 no tienen organización para el trabajo.
- ✿ La falta de oportunidades induce a los campesinos a emigrar a las grandes ciudades o al extranjero, separando a las familias y dejando una secuela de comunidades enteras habitadas únicamente por mujeres, niños y ancianos.
- ✿ El 65% de las familias rurales recibe dinero de un familiar trabajando en los Estados Unidos.

se deban a la pervivencia de la dualidad presente en el campo, entre, por un lado, la vida moderna de la competitividad y del impacto tecnológico y de la innovación en ámbitos locales, y por otro, los mecanismos de sobrevivencia de sectores y actores rurales que se ajustan muy lentamente a las condiciones de la modernización.

Frente a estas nuevas dimensiones de la ruralidad y de los sistemas agro-productivos, el Estado mexicano da respuesta mediante políticas públicas novedosas que transitan en un aprendizaje de nueva institucionalidad y generan instrumentos que permitan viabilidad a estas circunstancias del contexto actual. De manera particular, en el presente texto se hace referencia a la importancia que tiene la operación de una nueva legislación dirigida a atender la problemática del campo mexicano y de sus actores, y la relevancia del enfoque territorial que vienen tendiendo las políticas de desarrollo rural y atención a los problemas sociales de la población rural mexicana.

Antecedentes del desarrollo rural de México

A lo largo del siglo XX el Estado mexicano desplegó distintas acciones a favor del medio rural: el reparto agrario de la fase posrevolucionaria (y que se prolongó a lo largo de todo el siglo), la tecnificación del campo y ampliación de la frontera agrícola, el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola e hidroeléctrica necesaria para el desarrollo regional, el reconocimiento de la diversidad cultural, la construcción de instituciones de investigación agro-rurales y forestales, la capacitación y gestión del desarrollo rural, el impulso sostenido de fondos para la producción, la atención a las comunidades campesinas y sus niveles de vida, la incorporación

de nuevas actividades agrícolas y pecuarias, el apoyo a cadenas de producción y comercialización agroindustriales, los subsidios sostenidos al campo, entre otros. Con el proceso de apertura económica iniciado a mediados de los años ochenta, el Estado mexicano manifestó mayor interés por actividades presentes en otros sectores de la economía y una consecuente reducción de los apoyos dirigidos a las actividades y condiciones del sector rural.

El inicio del nuevo siglo encontró al país en condiciones rurales críticas derivadas de la inoperancia de un modelo agro-rural que poco a poco fue desmantelando, frente a un nuevo modelo en ese momento igualmente inoperante derivado de la incapacidad de consolidar un necesario proceso de transición y cambio que, entre otras medidas, debió haber incorporado paulatinamente al conjunto de actores rurales (grandes, medianos y pequeños). Esta desatención del Estado junto al cambio de las políticas antes centralizadas, originaron también, entre otros graves problemas, el incremento de la migración rural hacia las ciudades en una primera fase, y de manera más palpable, la movilidad de campesinos hacia regiones de los Estados Unidos y en menor medida de Canadá. Desde entonces, el abandono sistemático de amplias zonas rurales ha sido una constante que en la actualidad se ha tratado de amortiguar mediante acciones de carácter estructural, con una orientación empresarial para el sector (rentabilidad, productividad y competitividad) y la incorporación de medidas de atención social, que sumadas al diseño de nuevas estrategias derivadas de acuerdos institucionales, han permitido atenuar algunos de los problemas críticos que aún enfrenta el campo mexicano.

En los albores del siglo XXI se inicia un proceso de cambio que convoca a construir de manera amplia alternativas institucionales a estas disyuntivas, mediante la participación y la concertación de la diversidad de actores involucrados en el sector rural. En este modelo agro-rural que emerge, destaca la incorporación de una dimensión que activa procesos de concertación amplios apoyados también en nuevos enfoques de política pública, de nueva institucionalidad y de la necesidad de reconocimiento de la participación de los actores rurales en sus propios territorios. Uno de los instrumentos resultantes de esta convocatoria lo fue la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), que desde su promulgación en los inicios del nuevo

siglo, abre vías posibles de acción al incorporar nuevos enfoques para el desarrollo rural; de entre estos enfoques destacan la sustentabilidad de los procesos, la dimensión territorial del desarrollo rural y el reconocimiento de la multidimensionalidad de factores que hoy involucran al conjunto del sector rural mexicano. A la par del surgimiento de este nuevo instrumento de política pública, otra secretaría a la que corresponde la atención social del desarrollo, incorpora también en sus enfoques la dimensión territorial del desarrollo y con ello da mayor fortaleza a programas sectoriales destinados a la atención de la desigualdad social y la pobreza de micro-regiones y localidades rurales de mayor rezago socioeconómico. La creación de la LDRS es quizá el esfuerzo más importante por tratar de incorporar una visión gubernamental contemporánea que armonice con la dimensión pública de los asuntos rurales, sin embargo, el tiempo ha demostrado que la nueva institucionalidad y operación de esta ley aún no encuentra esta sintonía deseable y ello es palpable

Programas de atención a la problemática rural mexicana

SAGARPA:

Adquisición de Activos Productivos.

Programa de Desarrollo Rural (Alianza Contigo).

Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO).

Introducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.

Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios).

Atención a Contingencias Climatológicas.

Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural (Fomento a la Organización Rural).

SEDESOL:

Programa 3 por 1 para Migrantes.

Programa de Empleo Temporal.

Programa de Opciones Productivas.

Programa Hábitat.

Programa Desarrollo Local Microrregiones.

Programa Adultos Mayores.

Programa Jornaleros Agrícolas.

Fuentes: <http://www.sagarpa.gob.mx>
<http://www.sedesol.gob.mx>

al revisar las agendas de los organismos corresponsables de su implementación. Como ejemplos se revisan los programas concernientes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), organismo al que corresponde coordinar la operación de la LDRS, y los de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) concernientes a la atención social de la población radicada en los territorios rurales.

Los marcos operativos de estos programas reconocen de manera implícita la crisis en la que se encuentra el medio rural, y hacen patente el objetivo de “rescatar al campo y a sus actores”, o “mitigar la pobreza y atenuar la marginación social”. Un ejemplo es el Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO), que centra su actuación en aplicación de subsidios directos que, sin embargo, no promueve de manera efectiva los procesos productivos para los que fue diseñado puesto que funciona más como una medida emergente contra la situación de marginación y pobreza que afecta a un amplio sector de productores rurales. Por su parte, el programa Microrregiones atiende de manera explícita la problemática social, pobreza y marginación rural a través de una estrategia de interacción y diálogo entre los habitantes rurales y el objetivo de ampliar las capacidades locales mediante procesos de desarrollo endógenos. En ambos casos, se asume que los resultados son insuficientes y aún poco tangibles en los territorios rurales.



Contexto actual e importancia de la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Las políticas públicas actuales dan cuenta de la necesidad de impulsar un cambio que incida de manera eficiente en la forma en la que el gobierno debe operar en materia de atención al desarrollo rural y de promoción de la competitividad productiva. La LDRS ha retomado importantes planteamientos que pueden fortalecer el desarrollo rural en varios ejes. Uno de ellos es la institucionalidad para el desarrollo sustentable que constituye el arreglo de normas y organizaciones, de valores e incentivos, de procesos y decisiones, de relaciones entre el Estado y la sociedad civil, con el propósito de lograr la gobernabilidad que le permita alcanzar sus metas de progreso y bienestar (CEDRSSA, 2007:20). También, esta Ley supone la coordinación de una serie de instituciones del gobierno de los tres niveles, que tejan un entramado



El empleo tradicional y los mecanismos de respuesta social e institucional que antes cobijaban los desajustes en la estructura económica del campo, hoy conviven con procesos y dinámicas organizacionales y productivas que no acaban de asentarse en las regiones mexicanas

de relaciones intergubernamentales pero a su vez incluyan a la sociedad en la toma de decisiones. Este compromiso público pretende hacer de las acciones de desarrollo un espacio en el cual la cooperación y la corresponsabilidad vayan de la mano, logrando con esto consolidar los objetivos y acceder de forma más puntual a las metas sectoriales y territoriales. A partir de esta Ley, el Estado mexicano otorga un gran protagonismo al territorio, como instancia institucional integradora. La visión territorial conduce a tres procesos como pilares de su estrategia: la descentralización, la concurrencia y la participación (CEDRSSA, 2007:21). La idea central es el fortalecimiento de la descentralización con acciones que refuercen la planeación y el ordenamiento territorial, la integración de las redes de ciudades en la lógica del desarrollo territorial rural. Avanzar en la federalización y municipalización, la redefinición de criterios de ruralidad aplicados en la profundización de modelos de regionalización y territorialización, particularmente favoreciendo la distritalización y la intermunicipalidad y, finalmente en la adopción de los esquemas de contratos para el desarrollo territorial como instrumentos que le den a los planes territoriales una condición vinculante y obligante².

En sentido práctico, esta nueva ley conforma una guía para el desarrollo rural en el largo plazo y establece una ruptura en la forma tradicional de política pública cambiando de fondo conceptos de enorme fuerza. El primero de ellos es el concepto mismo de desarrollo rural sustentable que es entendido en la LDRS como una estrategia integral para los territorios rurales de México y no solamente una estrategia para atender a los pequeños productores y poblaciones marginadas como ha sido la tradición del desarrollo rural en México. La ley considera entre sus principios los aspectos siguientes:

- * Lo rural como parte de un proyecto nacional. Considera que el desarrollo de las comunidades en el espacio rural es prioritario para el desarrollo del país.
- * Impulso a una visión no economicista. El bienestar social se considera en sus dimensiones sociales y culturales, remarcando el sentido multidimensional del desarrollo rural.
- * Fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria. Entendida como la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional.
- * Integración de lo rural y lo urbano. La inclusión de dimensiones y sectores que desbordan lo estrictamente agrícola.
- * Reducción de los desequilibrios regionales. Enfatiza la importancia de las brechas territoriales en un mandato expreso para reducir los sesgos y rezagos que experimentan regiones particulares de la República Mexicana.
- * Búsqueda de equidad social. Considera la participación de los sectores sociales y privados como actores claves, con los cuales el Estado puede contraer compromisos que deben ser considerados en las estructuras de planeación y presupuesto, abriendo paso a una forma de participación más amplia y activa.
- * La economía rural más allá de lo agropecuario. Dimensiona al interés público, el desarrollo económico y el bienestar de la población del medio rural independientemente del sector económico al cual está vinculado.
- * Lo agropecuario es más que un sector productivo. Establece el concepto de objetivos estratégicos nacionales para la producción de alimentos de interés significativo para la población, estableciendo el sentido de

² El texto completo de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable puede consultarse en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

multifuncionalidad y externalidades de la producción agrícola, en rubros específicos.

- * Búsqueda de la eficiencia económica. Enuncia lo anterior en un marco que reafirma la necesidad de que estos objetivos estratégicos se cumplan en un marco de productividad, competitividad, rentabilidad y generación de empleo e ingreso en el ámbito rural, buscando la eficiencia de la economía rural en su conjunto, no sólo en unidades económicas individuales.
- * Nuevas áreas de reconversión. Establece con claridad la necesidad de procesos de transición hacia una diversificación económica, tanto en lo agrícola, como en actividades no agrícolas.

Los mecanismos de supervivencia de sectores y actores rurales se ajustan muy lentamente a las condiciones de la modernización.



- * Una política integral para el sector agropecuario. Establece una estructura operativa a través de la definición de sistemas: sistemas de tecnología, capacitación, fomento empresarial, desarrollo social información y financiamiento.
- * Instituciones para el sector agropecuario y el medio rural. La integralidad del desarrollo de los espacios rurales se hace manifiesta en la estructura institucional.
- * Descentralización y participación. Establece una estructura de plan para el desarrollo rural que privilegia la participación activa y protagónica de las organizaciones de la sociedad civil y el ámbito

A partir de la LDRS, el Estado mexicano otorga un gran protagonismo al territorio como instancia institucional integradora. La visión territorial conduce a tres procesos como pilares de su estrategia: la descentralización, la concurrencia y la participación

empresarial y el principio fundamental de ordenamiento territorial.

- ✳ **Concurrencia.** Establece un principio de gestión de programas que favorece la concurrencia territorial de recursos, con estrategias de cofinanciación y corresponsabilidad que permite la gestión concertada de recursos de los diferentes niveles territoriales, abriendo fisuras en las estructuras localistas de inversión pública.

En síntesis, podemos afirmar que existe hoy un reconocimiento social a estos esfuerzos y un instrumento elevado a categoría de ley que intenta atacar el problema del campo utilizando el enfoque y la metodología territorial con el objetivo de contrarrestar los efectos negativos de la forma tradicional sectorial de trabajar el problema del campo. Si bien no se puede hablar aun de un éxito definitivo, sí es posible establecer líneas de actuación públicas que logren articular eficientemente el espacio común por medio de una co-participación de los diversos sectores sociales y políticos. Este compromiso y esta forma de abordar los asuntos públicos rurales pueden lograr un efecto positivo en las condiciones de vida de los habitantes de regiones rurales, pues en definitiva sienta las bases para entender un nuevo papel del Estado mexicano.

La participación institucional en la atención a los problemas sociales del medio rural. La estrategia de Microrregiones

La estrategia Microrregiones es una acción implementada por la Secretaría de Desarrollo Social que parte de una orientación determinada desde el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, y que

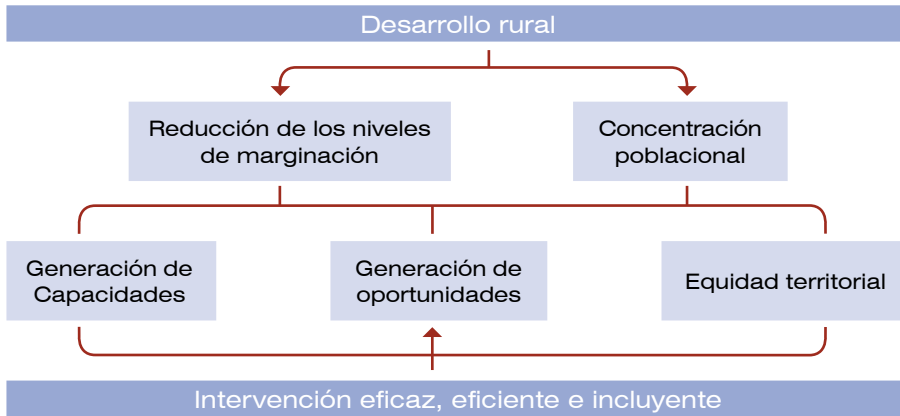
mantiene continuidad en el gobierno actual (2006-2012). El objetivo fundamental es el de promover el desarrollo en zonas de alta marginación con una metodología en la que la planificación a partir de regiones intenta incidir en un proceso integral de mejora en las condiciones de vida de la población. La actual política social del gobierno mexicano reconoce que la marginación es un fenómeno estructural que se manifiesta a través del retraso histórico de grandes extensiones del país, evidenciado principalmente en la carencia o insuficiencia de infraestructura, de servicios básicos y apoyo a las actividades económicas. Reconoce de igual forma que el desarrollo desigual que han experimentado distintas regiones del país se ha debido a diferentes causas, entre las que se encuentra la dispersión poblacional y la complejidad orográfica, que impacta en las posibilidades de accesibilidad y comunicación. En atención a esta problemática, la estrategia Microrregiones contempla un proceso de acciones

El empleo tradicional hoy convive con procesos y dinámicas organizacionales y productivas que no acaban de asentarse en las regiones mexicanas, debido entre otros factores a la dualidad entre modernidad y tradición.



acumulativas que vincula un gran espectro de programas gubernamentales con la participación ciudadana organizada, en el marco de una integración territorial dirigida por consejos especializados que cuentan con un alto nivel de descentralización. Esta manera de operar por parte del gobierno, ligado a un modelo regional para operar el desarrollo social bajo un enfoque territorial, muestra un interesante giro en la forma en la que se llevan a cabo las políticas en el país. El problema de la pobreza en México está relacionado con múltiples factores tales como el bajo nivel de ingreso, el retraso en educación y preparación técnica, la falta de oportunidades de empleo y limitado mercado laboral, la mala distribución del ingreso, la dispersión poblacional, entre otras. La estrategia Microrregiones

objetivos de la estrategia de microrregiones



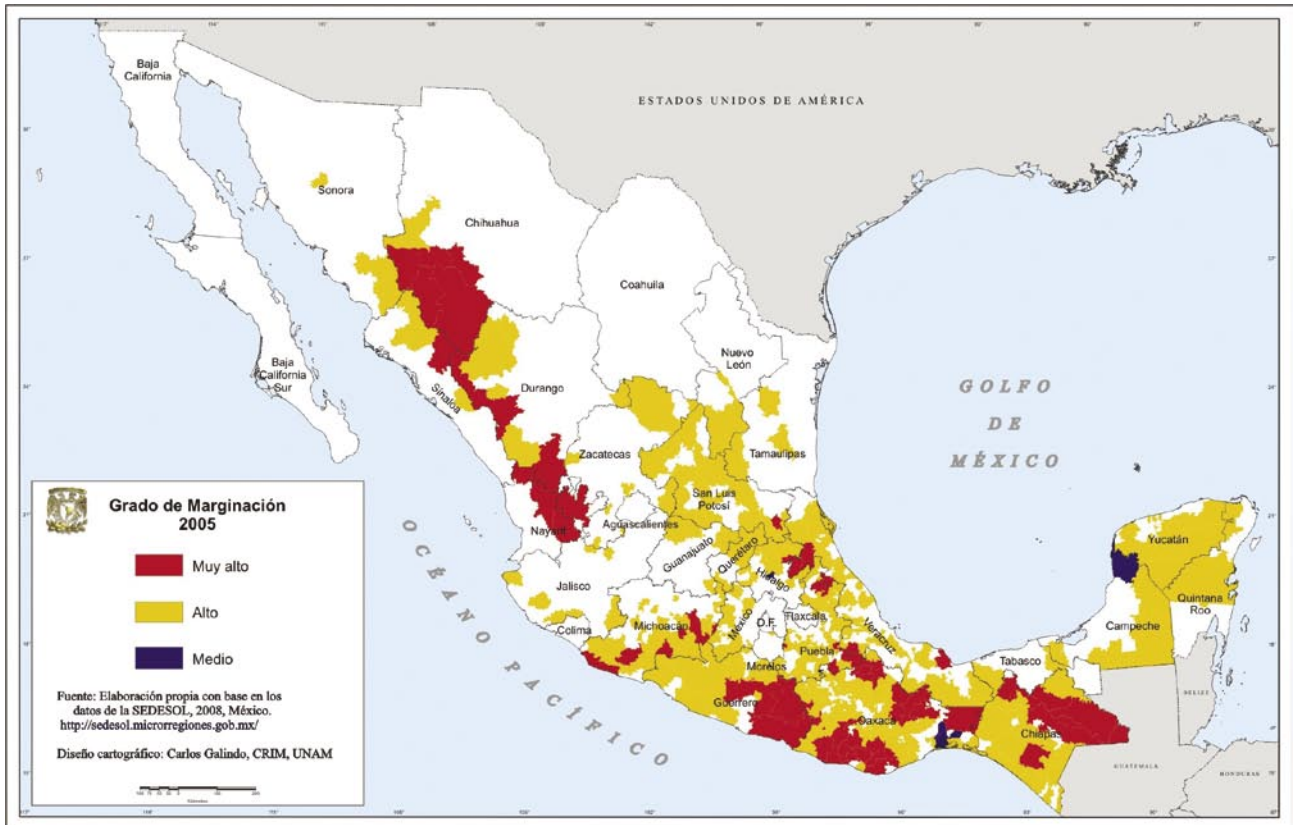
Fuente: Aregional.com (2008). Planeación sistémica para impulsar la competitividad y el desarrollo regional de México, pág. 28.

ejes de acción de la estrategia microrregiones



Fuente: Aregional.com (2008). Planeación sistémica para impulsar la competitividad y el desarrollo regional de México, pág. 31.

Microrregiones y niveles de marginación.



se propone incidir en el conjunto de estos factores con acciones focalizadas en territorios claramente identificados como los de mayor rezago social, e impulsar su desarrollo a través de obras y acciones en beneficio de sus habitantes. Se basa en tres ejes de actuación: a) el enfoque territorial, b) el impulso a la participación comunitaria y, c) la coordinación interinstitucional; al momento actual identifica 276 microrregiones que corresponden a municipios de media, alta y muy alta marginación (ver mapa 1), de las cuales 13 son representativas de localidades donde radica mayoritariamente población indígena. Esta estrategia es un programa gubernamental que en términos de política pública se propone ir más allá mediante esquemas de complementariedad entre actores públicos y la participación activa de la ciudadanía radicada en ámbitos rurales. Considera en sus acciones generar acuerdos institucionales para la coordinación de políticas gubernamentales y públicas dirigidas a los ámbitos microrregionales, con el objetivo preciso de contrarrestar los efectos negativos de la sectorialización de las acciones

gubernamentales referidas a la pobreza y la marginación. En su fase actual, esta política con un claro enfoque territorial emplea acciones derivadas de la intergubernamentalidad implementada por los diferentes órdenes de gobierno, para la atención de los territorios seleccionados, con el propósito de conjuntar esfuerzos en la atención de la población más necesitada, fomentando la concurrencia de acciones y recursos de otras dependencias federales y los otros órdenes de gobierno así como del sector social, del privado y de las instituciones académicas.

En sus fases de operación al interior de cada una de las microrregiones consideradas, se avanza en el cumplimiento del objetivo social de involucrar a las comunidades y a los beneficiarios regionales, en las diversas fases que la estrategia contempla. Un ejemplo de esta complementariedad solidaria es la construcción de nuevos caminos que se llevan a cabo con la aportación en mano de obra o materiales de la propia región, así como la sensibilización comunitaria sobre la importancia

Más de un tercio de los jefes de familia en el ámbito rural mexicano son analfabetos



que reviste para la población rural la participación en la definición, seguimiento y mantenimiento de las obras o acciones contempladas.

Finalmente, es importante resaltar el impacto regional que esta estrategia viene generando en distintas zonas del país, con la finalidad de alcanzar en una primera fase la incorporación de municipios y localidades involucradas en sus ámbitos de influencia, a niveles sociales y de satisfactores mínimos indispensables que permitan, en una segunda fase de mediano y largo plazo, impulsar acciones de índole económica, productiva y de desarrollo endógeno integral, a través de proyectos socioeconómicos estratégicos sujetos a la viabilidad regional y en el contexto del nuevo modelo de política rural que está emergiendo en el país.

Orientaciones y retos de la política de desarrollo rural emergente

Un nuevo enfoque de política territorial para el desarrollo rural de México está surgiendo y aún requiere de grandes esfuerzos para consolidar

Concurrencia e interinstitucionalidad en la estrategia Microrregiones.

La Estrategia de Microrregiones constituye un esquema de trabajo a cargo de la SEDESOL, orientado a propiciar la concurrencia de políticas públicas con la visión de incrementar el capital territorial en las localidades marginadas del país. Con este fin coordina 68 Programas Institucionales de 11 dependencias (SHCP, SAGARPA, SEMARNAT, SE, SEP, SCT, SECODAM, STPS, SRA, y SECTUR), 12 Programas intrainstitucionales (propios de la SEDESOL), y 2 Programas de INDESOL, así como otros Programas y esfuerzos de gobiernos municipales y estatales.

Fuente: Ruiz Durán, Clemente (2004). Evaluación externa al Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones). UNAM, México, p. 65.

El nuevo enfoque se propone cambiar el énfasis del desarrollo, de uno que prioriza el crecimiento sin tomar en cuenta en qué territorios se genera dicho crecimiento, a otro en donde el bienestar social se genere sobre la base de la dinámica local como garantía de futuras retribuciones sociales. La equidad social como fortaleza de la nueva institucionalidad territorial

acciones iniciadas al interior de las regiones y los territorios involucrados.

La participación y la colaboración inciden favorablemente en el reforzamiento institucional, en la organización y promoción de los territorios actualmente menos dinámicos, y coadyuvan al desarrollo de capacidades técnicas, administrativas, de organización social y producción locales.

El nuevo enfoque se propone cambiar el énfasis del desarrollo, de uno que prioriza el crecimiento sin tomar en cuenta en qué territorios se genera dicho crecimiento, a otro en donde el bienestar social se genere sobre la base de la dinámica local como garantía de futuras retribuciones sociales. La equidad social como fortaleza de la nueva institucionalidad territorial.

Las políticas que apostaron por el crecimiento en un cierto sector económico y en unas cuantas ciudades y territorios, hoy se ven superadas mediante acciones de intersectorialidad proactiva e impulso a la competitividad sistémica territorial, que no riñen con las políticas sociales vigentes. La intervención del Estado mediante programas y acciones encaminadas a la atención de los problemas estructurales del campo, de la producción, de la organización y del desarrollo sustentable del mundo rural, encuentran en los programas como Microrregiones, y en los instrumentos como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, aliados para la consolidación de un modelo de desarrollo rural socialmente incluyente y económicamente viable.

Los territorios rurales también se asocian. La interactividad y subsidiariedad entre territorios rurales les posibilita complementarse y competir con mayores ventajas. En este camino, el ámbito rural incorpora una variedad de actividades

económicas (agropecuarias, forestales, pesqueras, agroindustriales, agroalimentarias, minería, energía, agroturismo, servicios ambientales, recursos culturales y otras), y actividades de educación y salud, infraestructura, transporte, actividades financieras, entre otras.

Finalmente, las políticas públicas dirigidas a los ámbitos rurales están sujetas a converger con un modelo de política nacional bajo principios de efectiva interinstitucionalidad e intergubernamentalidad. Esta nueva generación de políticas públicas sólo podrá consolidarse a través de una mayor participación y amplia incorporación de los propios actores que hoy radican en las regiones del México rural. **a**

La participación y la colaboración inciden favorablemente en el reforzamiento institucional, en la organización y promoción de los territorios actualmente menos dinámicos.



Bibliografía

Aregional.com (2008). Planeación sistémica para impulsar la competitividad y el desarrollo regional de México. Aregional.com, México.

CEDRSSA (2007). Prospectiva de las instituciones creadas por la Ley de desarrollo rural sustentable. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados, LX Legislatura. México.

Delgadillo Macías, Javier (2006). Nuevas opciones para generar empleos e ingresos en el medio rural. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Cuaderno Técnico núm. 35, San José, Costa Rica.

Delgadillo Macías, Javier (coord.) (2007). Enfoque territorial para el desarrollo rural en México. UNAM, COLTLAX, México.

OCDE (2003). Placed-based policies for rural development. The micro-regions strategy, Mexico. A case study. OCDE Publications, París.

OECD (2006). Rural Policy Review of Mexico. GOV/TDPC/RUR(2006)3.

OECD (2007). OECD Review of Agricultural Policies Mexico, OECD Publications, Paris.

Reynoso López, Ricardo. La situación del campo en México. Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C. México. 2004.

Ruíz Durán, Clemente (2004). Evaluación externa al Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones). UNAM, México.

SAGARPA (2006). El sector agroalimentario mexicano: Evolución, retos y perspectivas. SAGARPA-ASERCA, México. Puede consultarse en: <http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/marcos.asp?numero=157>

SEDESOL (2008). Programa de Desarrollo Local (Microrregiones). Secretaría de Desarrollo Social, México.